



DECRETO N° 906

TEMUCO, 23 MAYO 2018

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 16.05.2018, presentada por Claudia Jasmín Huaiquiñir Sánchez.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 27 de noviembre de 2017, entre doña Maria Alejandra Quijada Vásquez y doña Claudia Jasmín Huaiquiñir Sánchez.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 18 de diciembre del 2009, entre Inmobiliaria e Inversiones Normandía Limitada y doña Claudia Jasmín Huaiquiñir Sánchez.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-985  
Clasificación : ALCOHOLES  
Actividad Económica : EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA  
Código Actividad : 552.010  
Dirección Comercial : VICUÑA MACKENNA N°671 L-1-B

Nombre Dueño de la Patente : QUIJADA VÁSQUEZ MARIA ALEJANDRA  
Rut Dueño de la Patente :  
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : HUAQUIÑIR SANCHEZ CLAUDIA JASMIN  
RUT Comprador :  
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 16.05.2018  
Transferencia N° : 63  
Fecha : 16.05.2018  
D.A. Renovación : DA. 125 DEL 24.01.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/hcf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



**“Por Orden del Alcalde”**  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1514406